

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Suárez Olea del Arco, contra “Difinitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Lenir Inversiones, Sociedad Limitada”, “Hoto Inversiones, Sociedad Limitada”, “Radio Cadena Libertad de Chinchón, Sociedad Limitada”, “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, y “Hanzo Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 535 de 2011, se ha acordado citar a “Difinitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Lenir Inversiones, Sociedad Limitada”, “Hoto Inversiones, Sociedad Limitada”, “Radio Cadena Libertad de Chinchón, Sociedad Limitada”, “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, y “Hanzo Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de marzo de 2012, a las once y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Difinitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Lenir Inversiones, Sociedad Limitada”, “Hoto Inversiones, Sociedad Limitada”, “Radio Cadena Libertad de Chinchón, Sociedad Limitada”, “Nueva Rumasa, Sociedad Anónima”, y “Hanzo Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.861/11)